



### Anexo 14. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Formato	Difusión	do los	rocultados	ا مام	a evaluación.
Formato.	Ditusion	ae ios	resultados	oe ia	a evaluacion.

Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
- 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
- 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
- 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
- 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
- 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
- 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06 de octubre del 2022
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre del 2022
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Pedro Damián González Vázquez

Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.





- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
- Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada.
- Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales.
- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cualitativa y cuantitativa

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada. Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.

Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.

Investigación mesográfica.

Técnicas de etnografía virtual

#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.





Fortaleza: El programa plantea la atención del problema que atiende con un enfoque integral e innovador, que está inspirado en experiencias nacionales e internacionales.

Fortaleza: El diseño de atención se centra en otorgar apoyos para infraestructura, capacitación y adquisición de insumos para la actividad piscícola

Fortaleza: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 actualización y del Programa Sectorial Economía para Todos 2018-2024 actualización.

Fortaleza: La población potencial y objetivo está claramente definida en las Reglas de operación del programa.

Fortaleza: Las personas sujetas de apoyo comprende tres grandes grupos: Personas físicas, Personas morales y Municipios, lo que incrementa la posibilidad de acceder a los beneficios del programa.

Fortaleza: EL programa cuenta con un instrumento de medición para indicadores (MIR)

La MIR está correctamente redactada en términos de la MML.

Fortaleza: El programa mantiene eficiencia presupuestal.

Fortaleza: El programa sostiene complementariedad con otros programas cuyo objetivo es similar en el ámbito nacional.

Debilidad: La definición del problema central que atiende el programa es clara, sin embargo, existen diferencias de fraseo en la forma en que se plantea en los diferentes documentos normativos y de soporte del diseño que lo hacen ver como inconsistente y/o con ambigüedades en su definición.

Debilidad: El programa sustenta su estrategia de atención en una estrategia del gobierno federal que se aplica a nivel nacional, que no cuenta con una evaluación que sustente su efectividad o el éxito de sus acciones que nuestre el cambio en la problemática que atiende.

Debilidad: Existen inconsistencias en la definición/caracterización y los datos de cuantificación de las poblaciones en los documentos de diagnóstico y las ROP.

Oportunidad: El hecho de que el programa abra posibilidades de acceso a mejores insumos para la producción y a infraestructura, es un incentivo para que la población solicite los apoyos que se ofertan.

Oportunidad: Los apoyos que oferta el programa brinda dos modalidades: La Infraestructura y la siembra de peces.

Oportunidad: Ajustes estructurales en su instrumento de medición.

Oportunidad: Los apoyos que oferta el programa brinda dos modalidades: La Infraestructura y la siembra de peces

Debilidad: Falta de claridad en la selección de los municipios y/o áreas territoriales de atención.

Debilidad: Se cuenta con variaciones en la MIR

Los indicadores de la MIR no tienen fichas técnicas y relación de metas para cada uno de los componentes

Amenaza: Las personas beneficiarias tienen que aportar un porcentaje del monto del proyecto presentado para financiamiento, lo que deja sin posibilidades de acceso a las unidades de producción más pobres que no cuenten con recursos para cubrir la coparticipación.

#### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:





El programa es una buena estrategia para Incrementar la productividad de las unidades de producción piscícola del estado de Guanajuato, a su vez está alineado en su totalidad con todos los instrumentos de nivel superior tanto estatales como federales, lo cual puede ser considerado como señal de que ha tenido impacto positivo en la transformación del problema que atiende.

Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño y seguimiento al cumplimiento de sus metas.

Éste, tiene plenamente identificado el problema y necesidad por resolver, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización correspondientes con cada ejercicio fiscal, además de tomar en consideración los censos de población y vivienda o las encuestas intercensales

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel componente para el programa, por lo que es importante establecer fichas técnicas para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR). A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa.

Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.37 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango alto; por lo que es importante realizar ajustes significativos especialmente en la innovación de su diagnóstico y complementando algunos elementos de su diseño.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1.- Homologar la definición del problema en todos los documentos, definiendo si se atenderá la productividad o la rentabilidad, o ambos; incluyendo a la población que presenta el problema
- 2. Establecer el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática
- 3.- Definir las unidades de análisis y/o receptoras de la intervención (Personas o Unidades de producción, o ambas), desde el planteamiento del problema, considerando su totalidad en la selección de la evidencia empírica con la que se caracteriza la problemática, incluyendo: la población que presenta la necesidad, la naturaleza de la problemática, la importancia de atenderla, y su ubicación territorial.
- 4.- Homologar la información diagnóstica en los diferentes documentos en los que se difunda información sobre el programa, para asegurar la consistencia en los datos difundidos; incluyendo la ubicación geográfica de la población que presenta el problema o necesidad, así como el plazo para revisión y actualización de la población





- 5. Incluir en el diagnóstico específico del programa social las aproximaciones: teóricas, conceptuales o empíricas que hayan inspirado y dado origen las acciones planteadas en el programa para mejorar las condiciones (situación actual) del fenómeno que se quiere "transformar", así como los datos estadísticos que den cuenta de las características específicas que presenta la actividad piscícola en el estado y que estas sean consistentes con la problemática planteada en el árbol de problemas.
- 6.- Homologar la información correspondiente con la vinculación del programa a los instrumentos de planeación, en sus documentos de diagnóstico, diseño y normativo- operativos.
- 7.- Homologar la conceptualización, cuantificación, metodología de cálculo, fuentes de la información y la justificación de las tres poblaciones en la totalidad de los instrumentos normativos y de diseño de la intervención —Diagnóstico, ROP, MML, MIR, etc.—.
- 8.- Incorporar en el documento de diagnóstico la metodología utilizada para la conceptualización, caracterización y cuantificación de las diferentes poblaciones y hacer énfasis en las fuentes de la información que se utilizan y en como hacen uso en ese proceso, de los datos captados y sistematizados en el SIAREG.
- 9. Elaborar un documento en el que se describa y sustente metodológicamente la focalización de los apoyos
- 10.- Incluir las metas en el documento de diagnóstico, las metas en los mismos términos es las que aparecen en la mayoría de los documentos normativos del programa.
- 11. Agregar en la MIR, el "pago de solicitudes" como parte de las actividades; dado que se encuentra descrito en el artículo 3 de las Reglas de Operación del Programa, sin embargo, no se detectó en la Matriz de Indicadores de Resultados, del mismo documento normativo.
- 12. Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo.
- 13. Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.
- 14. Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: Metas SED, proporcionado por la dependencia evaluada.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Doctoranda Fatima Lilian Figueroa Hernández
- 4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV
- 4.4 Principales colaboradores: Mtra. Jovita Sánchez Elizondo
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Mi granja de peces"
- 5.2 Siglas: Q0174
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):





Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo						
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):						
Federal Estatal X Local						
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):						
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):						
Dirección General de Microcuencas						
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo						
electrónico y teléfono con clave lada)						
Nombre: Enrique Alejandro Arvizu Valencia	Unidad administrativa: Dirección General de					
Nombre. Emique Alejandro Arvizu Valencia	Microcuencas					
earvizuv@guanajuato.gob.mx						
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN						
6.1 Tipo de contratación:						
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública						
Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)						
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano						
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 41,000.00						
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida Q0258						

# 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/ 7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/